

SCI-371-2021

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla,
Rector

Q. Grettel Castro Portuguez
Vicerrectora de Docencia

Dr. Humberto Villalta Solano
Vicerrector de Administración

Dr. Jorge Chaves Arce
Vicerrector de Investigación y Extensión

Dr. Oscar López Villegas, Director
Campus Tecnológico Local San Carlos

Dr. Tomás Guzmán Hernández, Coordinador
Área Académico del DOCINADE

Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Director,
Dirección de Posgrado

MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director
Oficina de Planificación Institucional

MAE. Silvia Watson Araya, Directora
Departamento Financiero Contable

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 15, del 14 de abril de 2021. Modificación del Plan Anual Operativo 2021, con el fin de resolver la desvinculación entre metas y presupuesto del Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE)**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El artículo 18 del Estatuto Orgánico, indica como funciones del Consejo Institucional:

“ ...

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 15, del 14 de abril de 2021

Página 2

b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.

...

2. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en el presente asunto interesan las detalladas a continuación:

“...

2. Se destinarán los recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia acorde con los ejes de conocimiento estratégicos.

...

16. Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad.

...”

3. El Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE), fue creada mediante acuerdo del Consejo Institucional, correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 2615, artículo 14, del 25 de junio del 2009, definiéndose en el acto, su jerarquía en la Vicerrectoría de Docencia.
4. El Consejo Institucional en el artículo 5 de la Sesión Extraordinaria No. 3192, realizada el 25 de setiembre de 2020, aprobó el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el periodo 2021.
5. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio R-288-2021, fechado 09 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en calidad de Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual, de conformidad con el oficio OPI-100-2021, se solicita modificar el Plan Anual Operativo 2021, específicamente en el Programa 2: Docencia, para incluir la formulación Plan-Presupuesto del Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE) y se excluya del Programa 4: Investigación. A continuación, se extrae lo indicado:

“En atención a lo expuesto en Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3211, del 07 de abril de 2021, referente a la problemática que presenta el Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo en adelante DOCINADE, para su ejecución presupuestaria, se procede a brindar los siguientes considerandos:

1. *El Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2021 fueron aprobados en Sesión Extraordinaria No. 3192, Artículo 5, del 25 de setiembre de 2020.*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 15, del 14 de abril de 2021

Página 3

2. *Se identifica error involuntario en la formulación del Plan Presupuesto 2021, producto del cambio en la estructura programática que se realiza para el presente periodo en ejecución, específicamente en el DOCINADE, contenido dentro del PAO del Programa 4: Investigación y asignación presupuestaria en el Programa 2: Docencia, resaltando que la vinculación metas - presupuesto se realiza de forma manual, en sus relaciones programa, campus y centros, lo cual, responde a esfuerzos que se realizan para mejorar el costeo y gasto. Sin embargo, se reconoce que se presentan oportunidades de mejora en los próximos procesos de formulación, debiendo realizar en paralelo los trámites respectivos para subsanar lo descrito.*
3. *Por lo anterior, en Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3211, del 07 de abril de 2021, en Asuntos de Trámite, Informes de Rectoría, punto No. 4, se expone la problemática que presenta DOCINADE para la ejecución de su actual Plan – Presupuesto asignado.*
4. *El día 07 de abril de 2021, se realiza reunión a las 3:00 pm con el responsable del DOCINADE, el Vicerrector de Administración, el Coordinador de la Unidad de Análisis y Presupuesto y el Coordinador de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI) de la OPI, en la cual se coordina con el Departamento de Aprovisionamiento para que el señor Tomás Guzmán active su usuario y pueda ejecutar el proceso de solicitud de bienes.*
5. *El día 08 de abril, se realiza reunión a las 7:30 am con el responsable del DOCINADE, la asistente de la Vicerrectoría de Docencia y con el equipo de la UFEPI-OPI, para formular en primera instancia lo vinculante a las metas del PAO del Programa 2: Docencia, para someterlo a aprobación con la Vicerrectoría de Docencia.*
6. *El día 08 de abril, se realiza reunión a las 3:30 pm con el responsable de Posgrados y Vicerrector del Programa 4: Investigación y con el equipo de la UFEPI-OPI, para reformular en primera instancia lo vinculante a las metas del PAO, para someterlo a aprobación con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.*

Por lo tanto, en conclusión, con las reuniones antes citadas, se procede a modificar el PAO del Programa 2: Docencia, donde se incluye la formulación Plan Presupuesto del DOCINADE y se excluye del Programa 4: Investigación.

Se procede a presentar ante el Consejo de Rectoría la siguiente propuesta de reformulación del Plan Anual Operativo 2021 para que sea analizada y enviada al Consejo Institucional como corresponde.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 15, del 14 de abril de 2021

Página 4

PROGRAMA 2: DOCENCIA

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META APROBADA	ACTIVIDADES APROBADAS	PROPUESTA META A MODIFICAR	ACTIVIDADES A MODIFICAR	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
1	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.1. Desarrollar la actualización de 15 planes de estudio en carreras de grado.	... <i>Detalle:</i> Campus Central: 13 Campus Local San Carlos: 1 Centro Académico de Limón: 1	2.1.1.1. Desarrollar la actualización de 15 planes de estudio en carreras de grado y 2 de posgrado-DOCINADE.	19. Actualizar el Plan de Estudios del programa de DOCINADE <i>Detalle:</i> Campus Central: 13 Campus Local San Carlos: 3 Centro Académico de Limón: 1	5.000.000,00	Se reformula la meta agregando 2 planes de estudio de posgrado-DOCINADE. Se agrega además la nueva actividad No.19 para el DOCINADE, en el PAO de Docencia.
1,2		2.1.1.2. Realizar el proceso de reacreditación de 21 carreras de grado para garantizar los estándares de calidad.	... <i>Detalle:</i> Campus Central: 15 Campus Local San Carlos: 3 Campus Local San José: 2 Centro Académico Limón: 0 Centro Académico Alajuela: 1	2.1.1.2. Realizar el proceso de reacreditación de 21 carreras de grado y 2 de posgrado-DOCINADE para garantizar los estándares de calidad.	... <i>Detalle:</i> Campus Central: 15 Campus Local San Carlos: 5 Campus Local San José: 2 Centro Académico Limón: 0 Centro Académico Alajuela: 1	100.000.000,00	Se reformula la meta agregando 2 procesos de reacreditación posgrado-DOCINADE... Las actividades no modifican al PAO.
1, 8, 17, 19		2.1.1.3. Impartir 4.595 grupos de grado en los diferentes periodos.	... 3 Impartir 4344 grupos semestrales ... Campus Central: 3191 Campus Local San Carlos: 536 Campus Local San José: 395 Centro Académico Limón: 248 Centro Académico Alajuela: 225	2.1.1.3. Impartir 4595 grupos de grado y 6 de posgrado-DOCINADE en los diferentes periodos.	... 6. Impartir 06 grupos semestrales (4 Doctorado, 2 Maestría) ... <i>Detalle:</i> Campus Central: 3191 Campus Local San Carlos: 542 Campus Local San José: 395 Centro Académico Limón: 248 Centro Académico Alajuela: 225	14.788.164.042,75	Se reformula la meta incorporando 6 grupos de posgrado-DOCINADE en los diferentes periodos. Se agrega además la nueva actividad No.6 para el DOCINADE, en el PAO de Docencia.
1, 8, 17, 19		2.1.1.4. Matricular 1.975 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado.	... Campus Central: 1404 Campus Local San Carlos: 230 Campus Local San José: 165 Centro Académico Limón: 96 Centro Académico Alajuela: 80	2.1.1.4. Matricular 1975 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado y 30 estudiantes de nuevo ingreso de posgrado-DOCINADE.	... Campus Central: 1404 Campus Local San Carlos: 260 Campus Local San José: 165 Centro Académico Limón: 96 Centro Académico Alajuela: 80	422.232.756,08	Se reformula la meta incorporando 30 estudiantes de nuevo ingreso de posgrado-DOCINADE. Las actividades no modifican al PAO.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 15, del 14 de abril de 2021

Página 5

PROGRAMA 2: DOCENCIA

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META APROBADA	ACTIVIDADES APROBADAS	PROPUESTA META A MODIFICAR	ACTIVIDADES A MODIFICAR	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
1, 8, 17, 19		2.1.1.5. Matricular 9.790 estudiantes regulares en los programas de grado.	<i>Detalle:</i> Campus Central: 106 Campus Local San Carlos: 32 Campus Local San José: 5 Centro Académico Limón: 2 Centro Académico Alajuela: 5	2.1.1.5. Matricular 9790 estudiantes regulares en los programas de grado y 90 estudiantes regulares del programa de posgrado-DOCINADE	<i>Detalle:</i> Campus Central: 106 Campus Local San Carlos: 122 Campus Local San José: 5 Centro Académico Limón: 2 Centro Académico Alajuela: 5	633.349.134,12	Se reformula la meta incorporando 90 estudiantes regulares del programa de Posgrado-DOCINADE Las actividades no modifican el PAO.
3		2.1.1.6. Alcanzar la participación de 150 personas en actividades de internacionalización.	... <i>Detalle:</i> Campus Central: 106 Campus Local San Carlos: 32 Campus Local San José: 5 Centro Académico Limón: 2 Centro Académico Alajuela: 5	2.1.1.6. Alcanzar la participación de 160 personas en actividades de internacionalización.	... <i>Detalle:</i> Campus Central: 106 Campus Local San Carlos: 42 Campus Local San José: 5 Centro Académico Limón: 2 Centro Académico Alajuela: 5	422.232.756,08	Se reformula la meta pasando de 150 personas a 160. Ya que el DOCINADE indica 10 casos en actividades de internacionalización. Las actividades no modifican el PAO.
1, 19		2.1.1.7. Impulsar 112 actividades para que profesores y estudiantes mejoren el dominio de una lengua extranjera.	<i>Detalle:</i> Campus Central: 70 Campus Local San Carlos: 24 Campus Local San José: 8 Centro Académico Limón: 6 Centro Académico Alajuela: 4	2.1.1.7. Impulsar 115 actividades para que profesores y estudiantes mejoren el dominio de una lengua extranjera.	.. 12. Publicación de al menos dos artículos, para el Doctorado, y un artículo, para la Maestría, y registrado en una revista indexada; como requisito de graduación. Fomentando su publicación en un segundo idioma. <i>Detalle:</i> Campus Central: 70 Campus Local San Carlos: 27 Campus Local San José: 8 Centro Académico Limón: 6 Centro Académico Alajuela: 4	150.000.000,00	Se reformula la meta pasando de 112 actividades a 115. El DOCINADE indica que realizará 3 actividades para que profesores y estudiantes mejoren el dominio de una lengua extranjera. Se agrega una nueva actividad en el PAO: No. 12.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 15, del 14 de abril de 2021

Página 6

PROGRAMA 2: DOCENCIA

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META APROBADA	ACTIVIDADES APROBADAS	PROPUESTA META A MODIFICAR	ACTIVIDADES A MODIFICAR	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
9,13,19		2.1.1.9. Realizar al menos 43 iniciativas institucionales e interinstitucionales.	... <i>Detalle:</i> Campus Central: 34 Campus Local San Carlos: 4 Campus Local San José: 2 Centro Académico Limón: 2 Centro Académico Alajuela: 1	2.1.1.9. Realizar al menos 44 iniciativas institucionales e interinstitucionales	8. <i>Vínculo de los profesores con las acciones del DOCINADE (iniciativa con la Universidad Bolivariana, Environment Technology, por ejemplo.</i> <i>Detalle:</i> Campus Central: 34 Campus Local San Carlos: 5 Campus Local San José: 2 Centro Académico Limón: 2 Centro Académico Alajuela: 1	422.232.456,08	Se reformula la meta pasando de 43 iniciativas a 44. Se incluye al DOCINADE. Se agrega una nueva actividad en el PAO: No. 8.
1, 17, 19		2.1.1.10. Impartir 52 grupos de manera semivirtual o virtual.	1. <i>Impartir 16 grupos de manera virtual.</i> 2. <i>Impartir 36 grupos de manera semivirtual.</i> <i>Detalle:</i> Campus Central: 43 Campus Local San Carlos: 5 Campus Local San José: 1 Centro Académico Limón: 1 Centro Académico Alajuela: 2	2.1.1.10. Impartir 58 grupos de manera semivirtual o virtual.	2. <i>Impartir 42 grupos de manera semivirtual.</i> <i>Detalle:</i> Campus Central: 43 Campus Local San Carlos: 11 Campus Local San José: 1 Centro Académico Limón: 1 Centro Académico Alajuela: 2	6.507.031.97	Se reformula la meta pasando de 52 grupos de manera semivirtual o virtual a 58. Se incluye al DOCINADE. Se reformulan las actividades, pasando de impartir 36 grupos de manera semivirtual a 42. Incluyendo Doctorado y Maestría del DOCINADE.
2, 4, 15	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	2.1.5.1. Ejecutar 649 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.	... <i>Detalle:</i> Campus Central: 380 Campus Local San Carlos: 125 Campus Local San José: 79 Centro Académico Limón: 56 Centro Académico Alajuela: 9	2.1.5.1. Ejecutar 668 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.	... <i>Detalle:</i> Campus Central: 380 Campus Local San Carlos: 144 Campus Local San José: 79 Centro Académico Limón: 56 Centro Académico Alajuela: 9	2.957.629.292,56	Se reformula la meta pasando de 649 acciones a 668. Se incluye al DOCINADE. Las actividades no modifican.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 15, del 14 de abril de 2021

Página 7

PROGRAMA 2: DOCENCIA

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META APROBADA	ACTIVIDADES APROBADAS	PROPUESTA META A MODIFICAR	ACTIVIDADES A MODIFICAR	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
13, 16	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.	2.1.8.1. Ejecutar 4 iniciativas financiadas con Fondos del Sistema.	<p>1. <i>Ejecutar las iniciativas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nuevas tecnologías de información y acceso</i> • <i>Fortalecimiento del idioma de inglés en universidades públicas</i> • <i>Becas de Posgrado</i> • <i>Sede Interuniversitaria de Alajuela.</i> 	2.1.8.1. Ejecutar 5 iniciativas financiadas con Fondos del Sistema.	<p>1. <i>Ejecutar las iniciativas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nuevas tecnologías de información y acceso</i> • <i>Fortalecimiento del idioma de inglés en universidades públicas</i> • <i>Becas de Posgrado</i> • <i>Sede Interuniversitaria de Alajuela</i> • <i>Gestión de Programa DOCINADE</i> 	1.163.849.903,21	<p>Se reformula la meta pasando de 4 iniciativas a 5. Se incluye al DOCINADE.</p> <p>Se agrega en la actividad 1: Gestión de Programa DOCINADE</p>
10, 11		2.1.8.2. Gestionar 258 iniciativas docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC.	<p>...</p> <p><i>Detalle:</i> <i>Campus Central: 232</i> <i>Campus Local San Carlos: 18</i> <i>Campus Local San José: 4</i> <i>Centro Académico Limón: 3</i> <i>Centro Académico Alajuela: 2</i></p>	2.1.8.2. Gestionar 262 iniciativas docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC	<p>...</p> <p><i>Detalle:</i> <i>Campus Central: 232</i> <i>Campus Local San Carlos: 21</i> <i>Campus Local San José: 4</i> <i>Centro Académico Limón: 3</i></p>		<p>Se modifica la meta pasando de 258 iniciativas a 262.</p> <p>Se incorporan las actividades gestionadas por DOCINADE.</p>

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 15, del 14 de abril de 2021

Página 8

PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META APROBADA	ACTIVIDADES APROBADAS	PROPUESTA META A MODIFICAR	ACTIVIDADES A MODIFICAR	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
8	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	4.1.1.4 Matricular 1200 estudiantes en los programas de posgrados, tanto estudiante s nuevos como regulares.	<i>1. Promoción de los programas de posgrado</i> <i>2. Monitorear la convocatoria a estudiantes de primer ingreso y la asignación de profesor por curso.</i> <i>3. Dar seguimiento a la admisión de estudiantes nuevos (entrevistas, exámenes, revisión de documentación, revisión de atestados, entre otros)</i> <i>4. Apoyar la promoción de programas de posgrado para estudiantes regulares.</i> <i>5. Dar seguimiento a la matrícula de estudiantes regulares.</i>	4.1.1.4 Matricular 1080 estudiantes en los programas de posgrados, tanto estudiantes nuevos como regulares.		165.125.410,88	<i>Se modifica la meta pasando de 1200 estudiantes a 1080 ya que se excluyen los 120 estudiantes indicados en el Programa 2 Docencia.</i> <i>Las actividades no se modifican en términos generales, si excluye lo vinculante al DOCINADE.</i>

La siguiente tabla muestra el efecto neto de la propuesta de reformulación del Plan Presupuesto para el DOCINADE en el presente año, por cada meta formulada:

**Tabla No. 1. Detalle metas DOCINADE
Plan - Presupuesto 2021 según variación nominal
Del presupuesto Programa Docencia**

META PROPUESTA A MODIFICAR	PRESUPUESTO APROBADO	PROPUESTA PRESUPUESTO A MODIFICAR	VARIACIÓN
2.1.1.1. Desarrollar la actualización de 15 planes de estudio en carreras de grado y 2 de posgrado-DOCINADE.	5 000 000,00	5 000 000,00	-
2.1.1.2. realizar el proceso de reacreditación de 21 carreras de grado y 2 de posgrado-DOCINADE para garantizar los estándares de calidad. (sic)	100 000 000,00	100 000 000,00	-
2.1.1.3. Impartir 4595 grupos de grado y 6 de posgrado-DOCINADE en los diferentes periodos.	14 778 146 462,81	14 788 164 042,75	10 017 579,94
2.1.1.4. Matricular 1975 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado y 30 estudiantes de nuevo ingreso de posgrado- DOCINADE.	422 232 756,08	422 232 756,08	-
2.1.1.5. Matricular 9790 estudiantes regulares en los programas de grado y 90 estudiantes regulares del programa de posgrado-DOCINADE.	633 349 134,12	633 349 134,12	-
2.1.1.6. Alcanzar la participación de 160 personas en actividades de internacionalización.	422 232 756,08	422 232 756,08	-
2.1.1.7. Impulsar 115 actividades para que profesores y estudiantes mejoren el dominio de una lengua extranjera.	150 000 000,00	150 000 000,00	-
2.1.1.8. Realizar 87 actividades de capacitación y formación para poblaciones en situación vulnerable.	422 232 756,08	418 225 724,11	- 4 007 031,97
2.1.1.9. Realizar al menos 44 iniciativas institucionales e interinstitucionales	422 232 756,08	422 232 756,08	-
2.1.1.10. Impartir 58 grupos de manera semivirtual o virtual.	2 500 000,00	6 507 031,97	4 007 031,97
2.1.4.1. Incrementar en 0,50 puntos porcentuales los graduados en bachillerato y licenciatura continua en relación con el promedio de los últimos 3 años	1 055 581 890,20	1 045 564 310,26	- 10 017 579,94
2.1.5.1. Ejecutar 668 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.	2 957 629 292,56	2 957 629 292,56	-
2.1.8.1. Ejecutar 5 iniciativas financiadas con Fondos del Sistema.	1 163 849 903,21	1 163 849 903,21	-
2.1.8.2. Gestionar 262 iniciativas docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC.	-	-	-

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 14, del 14 de abril de 2021

Página 10

CONSIDERANDO QUE:

1. En reunión No. 915-2021, realizada el 13 de abril de 2021, la Comisión de Planificación y Administración recibió en audiencia al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional y al MAE. Marcel Hernández Mora, Coordinador de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), con el fin de ampliar las circunstancias que hacen necesaria la modificación del Plan Anual Operativo 2021, desprendiéndose que:
 - a) En la formulación del Plan Presupuesto 2021, producto del cambio en la estructura programática, que se realizó para el presente periodo en ejecución, las metas del Área Académica del DOCINADE, quedaron contenidas en el Programa 4: Investigación; sin embargo, la asignación presupuestaria quedó en el Programa 2: Docencia.
 - b) Lo señalado en el punto anterior, evidencia una clara desvinculación entre las metas y el presupuesto; ejercicio que indicó la Oficina de Planificación Institucional, se realiza de forma manual, en sus relaciones Programa, Campus y Centros.
2. Concluida la reunión No. 915-2021, la Comisión de Planificación y Administración, dictaminó:
 - a) Recomendar al Pleno del Consejo Institucional que, apruebe la modificación del Plan Anual Operativo 2021, con el fin de resolver la desvinculación entre metas y presupuesto del Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE), de forma que se incluya en el Programa 2: Docencia y se excluya del Programa 4: Investigación.
 - b) Es necesario que, el proceso de planificación institucional se revista de mayor importancia, tanto desde la Oficina de Planificación Institucional como en los Responsables de los Programas y las dependencias que lo ejecutan, de manera que la formulación y la ejecución del Plan Anual Operativo respete los acuerdos del Consejo Institucional, en cuanto a la jerarquía de las dependencias, las disposiciones del Estatuto Orgánico y la normativa técnica aplicable; además que, se precise la vinculación y el costeo entre metas, actividades y presupuesto, para su adecuada y transparente ejecución.

SE ACUERDA:

- a. Modificar el Plan Anual Operativo 2021, con el fin de resolver la desvinculación entre metas y presupuesto del Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE), de forma que se incluya en el Programa 2: Docencia y se excluya del Programa 4: Investigación; debiendo leerse las siguientes metas, como se señala:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 14, del 14 de abril de 2021

Página 11

PROGRAMA 2: DOCENCIA

META ANTERIOR	META MODIFICADA APROBADA
2.1.1.1. Desarrollar la actualización de 15 planes de estudio en carreras de grado.	2.1.1.1. Desarrollar la actualización de 15 planes de estudio en carreras de grado y 2 de posgrado-DOCINADE.
2.1.1.2. Realizar el proceso de reacreditación de 21 carreras de grado para garantizar los estándares de calidad.	2.1.1.2. Realizar el proceso de reacreditación de 21 carreras de grado y 2 de posgrado-DOCINADE para garantizar los estándares de calidad.
2.1.1.3. Impartir 4.595 grupos de grado en los diferentes periodos.	2.1.1.3. Impartir 4595 grupos de grado y 6 de posgrado-DOCINADE en los diferentes periodos.
2.1.1.4. Matricular 1.975 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado.	2.1.1.4. Matricular 1975 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado y 30 estudiantes de nuevo ingreso de posgrado-DOCINADE.
2.1.1.5. Matricular 9.790 estudiantes regulares en los programas de grado.	2.1.1.5. Matricular 9790 estudiantes regulares en los programas de grado y 90 estudiantes regulares del programa de posgrado-DOCINADE
2.1.1.6. Alcanzar la participación de 150 personas en actividades de internacionalización.	2.1.1.6. Alcanzar la participación de 160 personas en actividades de internacionalización.
2.1.1.7. Impulsar 112 actividades para que profesores y estudiantes mejoren el dominio de una lengua extranjera.	2.1.1.7. Impulsar 115 actividades para que profesores y estudiantes mejoren el dominio de una lengua extranjera.
2.1.1.9. Realizar al menos 43 iniciativas institucionales e interinstitucionales.	2.1.1.9. Realizar al menos 44 iniciativas institucionales e interinstitucionales
2.1.1.10. Impartir 52 grupos de manera semivirtual o virtual.	2.1.1.10. Impartir 58 grupos de manera semivirtual o virtual.
2.1.5.1. Ejecutar 649 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.	2.1.5.1. Ejecutar 668 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.
2.1.8.1. Ejecutar 4 iniciativas financiadas con Fondos del Sistema.	2.1.8.1. Ejecutar 5 iniciativas financiadas con Fondos del Sistema.
2.1.8.2. Gestionar 258 iniciativas docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC.	2.1.8.2. Gestionar 262 iniciativas docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 14, del 14 de abril de 2021

Página 12

PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN

META ANTERIOR	META MODIFICADA APROBADA
4.1.1.4 Matricular 1200 estudiantes en los programas de posgrados, tanto estudiantes nuevos como regulares.	4.1.1.4 Matricular 1080 estudiantes en los programas de posgrados, tanto estudiantes nuevos como regulares.

- b. Solicitar al señor Rector que, en cumplimiento de su deber de vigilancia, procure que en el proceso de formulación del Plan-Presupuesto no se incurra nuevamente en errores, como los vistos en este acuerdo, así como que garantice el cumplimiento del Reglamento para la aplicación de modificaciones presupuestarias en el ITCR, en caso de ser necesaria una posterior modificación del presupuesto, para ejecutar lo resuelto en el inciso anterior.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: Modificación- Plan - Anual - Operativo - 2021

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

Zrc